

BAJOSOSPECHA

TURISMO FARMACÉUTICO

POR BIBIANA BELSASSO

bibibelsasso@hotmail.com

Con todo y la tensa relación que se está viviendo en la relación bilateral entre México y Estados Unidos, decenas de estadounidenses cruzan diariamente la frontera hacia México para comprar medicinas.

Esto se ha incrementado sobre todo en Texas, desde que el juez Matthew Kaczmaryk logró que se prohibiera la venta de la pildora abortiva mifepristona, comúnmente conocida como "la pastilla del día después".

Y ahora prohibieron el uso a nivel nacional de la pildora que se utilizaba desde el año 2000.

Esta pildora no es solamente utilizada por parejas de jóvenes que han tenido relaciones sexuales y que tienen temor a quedar embarazadas, también era un medicamento principalmente utilizado en clínicas donde llegaban mujeres que habían sido abusadas sexualmente o que no están preparadas para ser madres y han decidido interrumpir su embarazo.

La pildora que se ha prohibido es la mifepristona, que detiene el crecimiento del embarazo. Claro que no es un medicamento para utilizar frecuentemente, pero es muy útil en emergencias o en abusos sexuales.

Según estudios realizados en la Unión Americana, la tasa efectiva de aborto con medicamentos supera el 95% para embarazos de menos de 12 semanas.

Además, éste es el país desarrollado que reporta el mayor índice de mortandad materna, con 17 casos por cada 100 mil nacimientos.

Los estadounidenses no se van a quedar sin el medicamento y lo van a adquirir cruzando la frontera. Si este medicamento es ilegal en Estados Unidos, en México sí es legal, y a diferencia de fármacos controlados, como los antibióticos, no se necesita en las farmacias tener una receta médica para poder adquirirla.

Hoy, el llamado turismo farmacológico está creciendo de manera exponencial, primero, porque se están comprando medicinas que no se consiguen en Estados Unidos o están prohibidas, y la otra, es que muchos medicamentos son mucho más baratos en nuestro país.

Incluso, organismos pro aborto de la Unión Americana ya recomiendan viajar a ciudades como Monterrey para conseguir la mifepristona.

Por lo pronto, otro juez, con sede en Washington DC, frenó la prohibición de la pildora abortiva, que es el método más utilizado en Estados Unidos, y es un conflicto legal que llega un año después de que el Tribunal Supremo endureciera el acceso al aborto en todo el país.

De acuerdo con la Administración de Drogas y Alimentos de Estados Unidos (FDA), está prohibida la importación de versiones genéricas de medicamentos, aprobados por la misma FDA, de países extranjeros. Los funcionarios dicen que no hay garantías de que esas ver-

LA PROHIBICIÓN NO FRENA DEMANDA



LA PROHIBICIÓN en Texas de la denominada "pastilla del día después" ha generado más cruces para conseguirla en México. En la imagen, manifestantes protestan contra la medida el pasado 11 de febrero.

siones de los medicamentos sean seguras o efectivas.

Ante esta restricción, muchos estadounidenses llegan a los estados mexicanos fronterizos en busca de varios productos que allá no pueden conseguir, como anabólicos o suplementos energéticos.

Pero también están pidiendo receta médica para medicamentos como el viagra y otras medicinas para mejorar la salud sexual, mismas que también se están comprando en México.

Existen fármacos seguros, pero que requieren de receta médica para su consumo, como el sildenafilo y tadalafilo, comercializados como Viagra y Cialis.

Pero el turismo farmacológico funciona también de mexicanos que llegan a Estados Unidos para comprar medicinas que en nuestro país están prohibidas o no se encuentran.

Cientos de connacionales viajan al país vecino en busca del medicamento prohibido por nuestra Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).

Ante la lenta legislación sobre el uso de cannabis y sus derivados, uno de los destinos más solicitados es California, donde se pueden conseguir muchos medicamentos que ayudan a quienes padecen, por ejemplo, epilepsia, esclerosis múltiple, estrés postraumático, trastornos del sueño, así como para Parkinson en síntomas no motores.

Especialistas advierten que, en nuestro país, la ausencia de normas claras sobre cannabis de uso medicinal permite que se comercialicen suplementos alimenticios y productos de uso cosmético, que se promocionan como tratamientos, pero de los que no es posible saber su calidad.

Las normas vigentes están llenas de contradicciones y vacíos que hacen incompatible, tanto el autocultivo como la compra de medicamentos.

Existen cremas, bebidas, alimentos y demás productos que tienen CBD, que en México no pueden considerarse tratamientos y no cuentan con los permisos.

Con las reglas actuales, las únicas beneficiadas de la apertura de la marihuana medicinal han sido las empresas, que han aprovechado para vender productos no terapéuticos y sin control.

Los frascos con cannabinoides (CBD) y otros presuntos derivados de cannabis se venden en sitios no regulados en México hasta en ocho mil pesos, mientras que las fórmulas magistrales tienen un precio cercano a los 750 pesos en otros países.

Por ejemplo, algunos pacientes con cáncer que requieren marihuana para mitigar los dolores les es más fácil comprarla en Estados Unidos, en donde además, con la regulación que tienen, la calidad es muy segura.

Además, la despenalización de la marihuana con fines recreativos se mantiene en un limbo. En 2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación liberó el consumo, al declarar inconstitucionales algunos artículos de la Ley General de Salud, esto, bajo el argumento del libre desarrollo de la personalidad.

La decisión histórica de la Corte exhortó al Congreso de la Unión a legislar respecto al autoconsumo recreativo de cannabis y THC, a fin de generar seguridad jurídica a los usuarios y a terceros, así como a generar las condiciones necesarias para que este derecho pueda ser ejercido responsablemente.

En ese sentido, el Poder Legislativo está obligado a presentar iniciativas de ley que le den sentido a lo que está diciendo la SCJN, pero la discusión está archivada y no parece ser un tema que se vaya a discutir en el corto plazo, y esto de nuevo deja un vacío legal porque, aunque se ha elimínado la prohibición, aún no se regula su consumo.

Pero muchos de estos productos con cannabis se están utilizando como medicinas, que en la mayoría de los estados de Estados Unidos son legales y en México ilegales.

Actualmente, la Cofepris liberó tres mil 914 permisos para la autorización de autoconsumo con fines lúdicos o recreativos de la cannabís, lo que significa un aumento del doble, en menos de un año. Pero falta la regulación de todos los productos médicos.